

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

INFORME SECRETARIAL. A Despacho de la señora jueza las presentes diligencias, informando que la audiencia programada para el martes 16 de junio de 2020 no pudo llevarse a cabo por la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura en virtud de la pandemia por el Covid-19. Sírvasse proveer. Manizales, 21 de agosto de 2020.

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Manizales, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	JHONATAN OBREGÓN CARDONA
Demandado:	JORGE HERNÁN TOBÓN GUTIÉRREZ
Radicado:	170014003010-2018-00760-00

Visto el informe secretarial que antecede, se señala como nueva fecha para adelantar la diligencia de que trata el art. 392 del CGP el día **JUEVES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2020 A LA 1.30 P.M.**

La audiencia se realizará **de manera virtual, a través de los medios tecnológicos disponibles para el día de la diligencia, los cuales deberán ser consultados con suficiente tiempo de antelación por las partes, a los teléfonos y canales de comunicación dispuestos por el despacho, a fin de evitar contratiempos.**

Se ordena a la Secretaría del despacho adelantar las gestiones pertinentes para que en la fecha y hora señalados haya disponibilidad del canal virtual pertinente para el desarrollo de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS- <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 81 de 24 de agosto de 2020 . FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario
--